

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
Carrera 9 No. 93-09
Apartado 6349
Bogotá - COLOMBIA

87 28 90

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO	
Radicación : 03036343 00000001	Folios: 6
Fecha (AMD): 2003-05-08 14:18:45	
Trámite : 011 PCT-PATENT 378 FASE NACI 329 COMPLEN	
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES	

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Re.: Expediente No. 03.036.343

Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional para:

**"METODO DE OBTENCIÓN DE ESTRUCTURAS ANTIGENICAS QUE
POTENCIAN LA REACTIVIDAD CRUZADA ESPECIFICA"**

Solicitante : CENTRO DE INGENIERIA GENETICA Y BIOTECNOLOGIA

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto arriba citado, atentamente me permito manifestar a usted que bajo el Expediente No. 03036343 00000000, de fecha **Mayo 2 de 2003**, se presentó la solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para: **"METODO DE OBTENCIÓN DE ESTRUCTURAS ANTIGENICAS QUE POTENCIAN LA REACTIVIDAD CRUZADA ESPECIFICA"**, junto con la cual se presentaron los siguientes documentos: comprobante de pago correspondiente a la solicitud, copia de la solicitud internacional junto con su traducción y copia auténtica del poder conferido por la solicitante, omitiendo presentar la sustitución del mismo a mí favor.

Por lo tanto, atentamente me permito presentar a usted nuevamente una copia auténtica del poder otorgado por la sociedad **CENTRO DE INGENIERIA GENETICA Y**

38
29
91

BIOTECNOLOGIA, debidamente legalizado por el Cónsul de Colombia, junto con la sustitución del mismo , a favor de la doctora **Margarita Castellanos Abondano**.

En consecuencia, atentamente solicito a Ud. se anexe este memorial a esta solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, y se continúe con su tramitación.

Señor Jefe,

Margarita Castellanos Abondano
Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Usaquén
T.P.A. No. **79.810** del C.S.J.
Carrera 9 No. 93-09 – Bogotá
Teléfono: 610 7420 – 610 7480

05 MAY 2003

Bogotá, D.C.
MCA/gcb.- 4866-FNPCT

87
92

ALVARO CASTELLANOS M & CIA.
ABOGADOS
Carrera 9 No. 93 - 09
A.A. 6349
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Re.: **PODER** conferido por **CENTRO DE INGENIERIA GENETICA Y BIOTECNOLOGIA**

Yo, **XIMENA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente manifiesto a usted que sustituyo en la Doctora **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, el poder que me confirió **CENTRO DE INGENIERIA GENETICA Y BIOTECNOLOGIA**, con domicilio en La Habana, CUBA.-----
debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el No. 453837 el día 6 de Julio de 1993, con las mismas facultades que me fueron conferidas, para tramitar la solicitud de patente PCT entrada en Fase Nacional, para: "**METODO DE OBTENCION DE ESTRUCTURAS ANTIGENICAS QUE POTENCIAN LA REACTIVIDAD CRUZADA ESPECIFICA**".

Del Señor Jefe,

Acepto:


Ximena Castellanos Abondano
C.C. No. 39.773.330 de Usaquén
T.P.A. No. 58.236 del Cons.Sup. de la Judicatura
Carrera 9 No. 93-09 – Bogotá
Teléfono: 6107420 – 6107480


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 del Cons.Sup. de la Judicatura
Carrera 9 No. 93-09 – Bogotá
Teléfono: 6107420 – 6107480

Bogotá, D.C.
XCA/MCA/

**DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMA
CON PRESENTACION PERSONAL**
(Art. 1ro. del decreto 22 82 de 1989)

Ante el Notario Cuarenta y uno (41) del Circulo de esta
ciudad comparece el Doctor Ximeng
Castellanos Abondano
quien exhibio la cedula de ciudadanía número 3977223
expedida en USA y la cedula profesional
número 58236 del CSJ con
el presente documento
y declara que es su propia y verdadera firma

FIRMA AUTOGRAFICA DEL INTERVINIENTE
14 SET 2001
Santa Fe de Bogotá D.C.

AUTORIZO LA ANTERIOR



**DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMA
CON PRESENTACION PERSONAL**
(Art. 1ro. del decreto 22 82 de 1989)

Ante el Notario Cuarenta y uno (41) del Circulo de esta
ciudad comparece el Doctor Margarita
Castellanos Abondano
quien exhibio la cedula de ciudadanía número 39779654
expedida en USA y la cedula profesional
número 70819 del CSJ con
el presente documento
y declara que es su propia y verdadera firma

FIRMA AUTOGRAFICA DEL INTERVINIENTE
14 SET 2001
Santa Fe de Bogotá D.C.

AUTORIZO LA ANTERIOR



PODER

POWER OF ATTORNEY

El(los) suscrito(s) Dr. Manuel Limonta Vidal, Director General del Centro de Ingenieria Genetica y Biotecnologia

domiciliado(s) en Ave. 31 e/ 158 y 190...Cubanacan...Playa..Ciudad.. de la Habana. Cuba.

nombra por el presente a Ximena Castellanos A. y/o Margarita Castellanos A. abogados, con oficinas en Carrera 9 No. 93-09 Bogotá, Colombia para ..solicitud de patente.....

y para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad industrial y con este fin autorizamos a dichos apoderados para que nos representen ante cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo, contencioso-administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes actos y gestiones: a) Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales; registro de marcas de fábrica, de servicio, colectivas o defensivas; depósito de nombres y enseñas comerciales; su renovación, prórroga, inscripción de su traspaso y cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y el registro de licencia de uso de esos derechos; b) acciones de oposición, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos que promovamos o se nos promuevan, pudiendo en todos los actos y gestiones arriba determinados sustituir este mandato, transigir, desistir, recibir, cancelar, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales.

Dado y firmado hoy 29 de marzo de 1993

en Ciudad de la Habana, Cuba.....

I (we) the undersigned

of

hereby grant(s) Ximena Castellanos A. y/o Margarita Castellanos A.

attorneys residing at Cra. 9#93-09 Bogotá, COLOMBIA to.....

and to obtain the protection of my (our) industrial property, for wich purpose we authorize the said attorneys to represent us before any authorities or persons, specially those, administrative, administrative contentious and judicial, in all matters concerning the following: a) Obtainment of patents, models and designs; the registration of trademarks, service, collective and defensive marks; the deposit of commercial names and ensigns; its renewal, extension, recordal of assignments, change of name or domicile, voluntary cancellation; and the registration of licences of use of the above rights; b) Actions of opposition, cancellation, nullity, infringement, granting of licences; and in general the civil, penal an administrative suits relating to those rights; actions and suits instituted by us or against us; and that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, desist, cancel, receive, renounce, accept notifications and appoint attorneys- infact in or out of Court.

Given and signed this

in

CENTRO DE INGENIERIA GENETICA Y BIOTECNOLOGIA

By: X

(Notary should execute on other side)

(Consular legalization necessary)



CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy, ... de de 19....
compareció(eron) personalmente
Dr. Manuel Limonta Vidal.....

a quien(es) conozco como la(s) persona(s) que
firma(n) este documento en representación de
la Sociedad/Compañía denominada

Centro de Ingeniería Genética
y Biotecnología.....
Certifico

a) Que Centro de Ingeniería G. y B. es una sociedad/Compañía legalmente constituída y existente de acuerdo con las leyes de la República de Cuba.....

b) Que el domicilio de dicha Sociedad/Compañía es .Ava..31..Cubancán..Playa Ciudad de La Habana, Cuba.....

c) Que el objeto u objetos para los cuales se otorga el presente poder están comprendidos dentro del objeto social de la mencionada Sociedad/Compañía.

d) Que el Sr. Dr. Manuel Limonta Vidal.....

está autorizado para otorgar el presente Poder. Lo anterior está probado por medio de los siguientes documentos, que certifico he visto:*

(Ciudad)

(Estado)

Hoy:

de 19

* Los documentos deben identificarse con fecha y origen.

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

On this day of 19....
personally appeared

whom I know to be the person(s) who signed this documents as representative(s) of the Corporation/Company named

I Certify:

a) That

is a Corporation/Company legally constituted and in existence in accordance with the laws of

b) That the domicile of said Corporation/Company is

c) That the purpose or purposes for which the present Power of Attorney is granted are comprised within the object set forth in the charter of the mentioned Corporation/Company.

d) That Mr.

is (are) authorized to grant the present Power of Attorney. The aforementioned was duly proven through the following documents and I duly certify having seen them:*

(City)

(State)

this day of 19

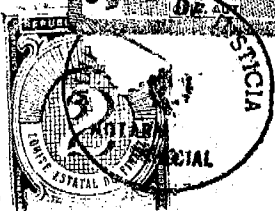
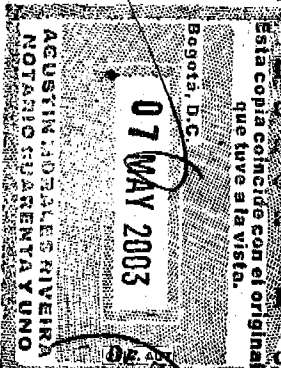
(Notary Public)

* Documents must be identified with date and origin.

LIC. *Enrique González Bravo*
Notario de la Notaría Especial a cargo
de la Dirección de Registros y Notarías
del Miniat. de Justicia de la República
de Cuba.

HOY RE. Que la(s) firma(s) que
anteced(en) es/son auténticas por la
 semejanza que guardan con la misma
que acostumbran a usar en todos sus
actos.

La Habana, a los 6 días del mes
de mayo de 1993



[Handwritten signature]



27
92
94

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION JURIDICA

Olga Miranda Bravo, /o Victor Kautzman Torres,
/o Maria Silvia Fernández Villar, /o Clara Rivera-
Valdés, /o Orlando Acosta Foz. Funcionarios auto-
rizados para certificar autenticidad de firmas
en Documentos.

CERTIFICO: QUE AL PARECER DE LA OFICINA DEL
FUNCIÓNARIO AUTORIZADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
LA FIRMA QUE SE ENCUENTRA EN LA SEÑALIZADA QUE
GUARDA CON LA DEL ORIGINAL, PERTENECIDA EN ESTE
CENTRO COMO LA QUE EL SIGNADO ACOSTUMBRA A
USAR EN SUS ACTOS OFICIALES.

EN FE DE LO CUAL AUTORIZO LA PRESENTE CON MI
FIRMA Y EL SELLO DE ESTE MINISTERIO.

LA HABANA

07.5.95





Consulado General de Colombia
La Habana - Cuba

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
CUBA

No. 308/93

La Habana, Mayo 07 de 1993
(Lugar y fecha)

El suscrito Cónsul de Colombia CERTIFICA:
que el señor, Orlando Acosta Faj

quien autoriza el presente documento, ejercía legalmente, en la fecha allí expedida, las funciones de Dirección Jurídica del MINREX y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales, de acuerdo con el registro que se lleva en este Consulado.

El Cónsul no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

(Firma y sello del Cónsul)

(sello)

Pagado Impuesto de Timbre: us\$ 16.00 (dieciséis)
derechos consulares
(en números y letras) dólares

No. 453837

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
AREA DE NEGOCIOS ECONOMICOS
HACE CONSTAR

Que el señor (a):

DORIL PEZUA

Cuya firma aparece al pie del presente documento, desempeñaba en esa fecha las funciones allí indicadas.

Santafé de Bogotá, D. C.,

1111 1993

El suscrito Jefe de Legalizaciones no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

NELSON SANCHEZ TORRES
JEFE LEGALIZACIONES



Esta copia coincide con el original que tuve a la vista.

Bogotá, D.C.

07 MAY 2003

AGUSTIN MORALES RIVEIRA
NOTARIO CUARENTAY UNO